



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.997 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3-493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 291, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 31354 de fecha 13 de Septiembre de 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 3.305/2013 de fecha 6 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuerva.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **JESSICA MOLINA AGUILERA**, Cedula Nacional de Identidad N° ~~10.316.701.0~~ para que ejerza el comercio de: Venta de Frutas y Verduras, en sector Catapilco, El Blanquillo, Pangué, Tierras Blancas, Hacienda y Retamilla, los días 07 y 14 de Septiembre de 2013.
- 2° **AUTORIZASE el pago de 0,25 UTM por día**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 1, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



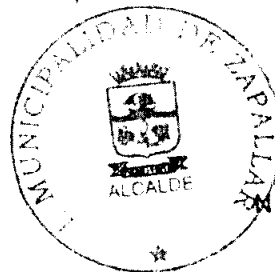
ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

C. Decretos/ DA. 3997.2013

DISTRIBUCION

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / DIR SEC / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde